

## SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

### TERCER Aviso General por el que se da a conocer el cambio de domicilio del Órgano Interno de Control en la Comisión Nacional del Agua.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- FUNCIÓN PÚBLICA.- Secretaría de la Función Pública.

IRMA ERÉNDIRA SANDOVAL BALLESTEROS, Secretaria de la Función Pública, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26, 37 y 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 3, fracción XIV, 4, 15 y 42 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 19, último párrafo, y 58 de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo; 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 2o., 3o., fracción III, y 4o. de la Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales; 4, 6, fracción III, inciso B, 8, fracción X, 11 y 40 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, difundido en el Diario Oficial de la Federación el 16 de abril de 2020; y 12 del Reglamento Interior de la Comisión Nacional del Agua; y

#### CONSIDERANDO

Que con fecha 23 de marzo de 2019, se suscitó un incendio en el edificio sede de las oficinas centrales de la Comisión Nacional del Agua, entre ellas las que corresponden al Órgano Interno de Control en el propio Desconcentrado de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, sitas en Avenida Insurgentes Sur, número 2416, Colonia Copilco el Bajo, Alcaldía Coyoacán, Código Postal 04340, Ciudad de México, el cual generó severas afectaciones al citado inmueble;

Que, derivado de lo anterior, con fecha 26 de abril de 2019, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el "AVISO General por el que se da a conocer el cambio de domicilio del Órgano Interno de Control en la Comisión Nacional del Agua", en cuyo artículo PRIMERO se comunicó a las autoridades de cualquier ámbito y materia, servidores públicos y público en general, para los efectos legales y administrativos conducentes, que, a partir del 15 de abril de 2019, el Órgano Interno de Control en la Comisión Nacional del Agua, en conjunto con sus Áreas de Responsabilidades, Auditoría y Quejas, tendría como nuevo domicilio oficial, el ubicado en Avenida José Loreto Fabela, número 850, Colonia San Juan de Aragón VII Sección, Alcaldía Gustavo A. Madero, Código Postal 07910, Ciudad de México;

Que, en virtud de las necesidades del servicio y debido a que subsistían las condiciones que impedían el desarrollo de actividades laborales en las oficinas del Órgano Interno de Control en la Comisión Nacional del Agua, localizadas en Avenida Insurgentes Sur, número 2416, piso 2, ala Poniente, Colonia Copilco el Bajo, Alcaldía Coyoacán, Código Postal 04340, Ciudad de México, con fecha 04 de junio de 2019, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el "SEGUNDO Aviso General por el que se da a conocer el cambio de domicilio del Órgano Interno de Control en la Comisión Nacional del Agua", en cuyo artículo PRIMERO se comunicó a las autoridades de cualquier ámbito y materia, servidores públicos y público en general, para los efectos legales y administrativos conducentes, que, a partir del 20 de mayo de 2019, el Órgano Interno de Control en la Comisión Nacional del Agua, en conjunto con sus Áreas de Responsabilidades, Auditoría y Quejas, tendría como nuevo domicilio oficial, el ubicado en Calzada México Xochimilco, número 4985, Colonia Guadalupe, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14388, Ciudad de México; y

Que, dada la conclusión de los trabajos reparatorios y, por ende, el desvanecimiento de las condiciones que impedían el desarrollo de actividades laborales en las oficinas del Órgano Interno de Control en la Comisión Nacional del Agua, sitas en Avenida Insurgentes Sur, número 2416, piso 2, ala Poniente, Colonia Copilco el Bajo, Alcaldía Coyoacán, Código Postal 04340, Ciudad de México, hago de público conocimiento el siguiente:

#### TERCER AVISO GENERAL POR EL QUE SE DA A CONOCER EL CAMBIO DE DOMICILIO DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA

**PRIMERO.** Se comunica a las autoridades de cualquier ámbito y materia, servidores públicos y público en general, para todos los efectos legales y administrativos conducentes, que, a partir de que surta efectos la publicación del presente Aviso, el Órgano Interno de Control en la Comisión Nacional del Agua, en conjunto con sus Áreas de Responsabilidades, Auditoría y Quejas, tendrá como nuevo domicilio oficial, el ubicado en Avenida Insurgentes Sur, número 2416, piso 2, ala Poniente, Colonia Copilco el Bajo, Alcaldía Coyoacán, Código Postal 04340, Ciudad de México.

**SEGUNDO.** Se deja sin efectos el "SEGUNDO Aviso General por el que se da a conocer el cambio de domicilio del Órgano Interno de Control en la Comisión Nacional del Agua", publicado en el Diario Oficial de la Federación el martes 04 de junio de 2019.

**TERCERO.** Todas las notificaciones, acuerdos, citatorios, correspondencia, trámites, requerimientos, servicios y cualquier otra diligencia que guarde relación con los asuntos de la competencia del Órgano Interno de Control en la Comisión Nacional del Agua, deberán realizarse en el domicilio señalado, a partir de la fecha en que surta efectos la publicación del presente Aviso.

**CUARTO.** Por cuanto atañe a los procedimientos que tramita actualmente el Órgano Interno de Control en la Comisión Nacional del Agua en los que se hubiere señalado el domicilio ubicado en Calzada México Xochimilco, número 4985, Colonia Guadalupe, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14388, Ciudad de México, los interesados deberán presentar las promociones y documentos respectivos en el nuevo domicilio oficial.

#### TRANSITORIO

**ÚNICO.-** El presente Aviso surtirá efectos el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Ciudad de México, a 18 de mayo de 2020.- La Secretaria de la Función Pública, **Irma Eréndira Sandoval Ballesteros**.- Rúbrica.